



Para pobres de solemnidad quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

M. M. S.

Ramon Reuente: Benxura Garcia, Andres, y Ramon del
Abellameda vecinos desta Ciu^d, y ortolanos En su Huerta; por si
y en nombre de los demas moradores En ella, por quienes prestamos
Nos y Cauzion de Rato En forma; ante V^{os}. con nuestra mas profun-
da Veneracion = Decimos que En consideracion a la Esterilidad
del presente tiempo, Careza de las Aguas, y Cieru^disimos Aixer^t
dam^{tos} que pagamos, por las Haciendas que cada Uno Respectiua-
mente Cultiba, Y no poder Nos de ellas por hallarse preocupadas
de Rastros de lo que venos Estan siguiendo graves perjuicios, y
a ambas Mage^{des}; por tanto, Y para que En parte se son dhos Hazabio
V^{os}. pedimos y suplicamos que en consideracion a la Lealtad de lo
Relacionado escriba Vando desde muchas piedadades, conzedarnos
supermisio Y Licencia para poder quemar las Rastroseras que
cada Uno tenga prozediendo la fianza, que hasido Estilo Y
practica En años pasados, que estamos prompts a otorgar, con
todas las Clausulas y condiciones que fueren del agrado de V^{os}.
para la satisfacion de quales quier Inzendio, que pudiere acae-
zer, quemos esperamos mediante El auxo de Dios nuestro S^{or}. Y
que ^{tambien} esperamos Resu^{er} de la notoria Justificacion de V^{os}. Ha

